

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 6

Fecha: 11 de MAYO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.130.19.13-4495 de 21 DE ENERO DE 2026

Disponibilidad No. 5500006835 Registro presupuestal RPC:5600104761 Apropiaciones: 121000/1148/2320202008/4345017040170000/PI43-102532/1/1/01/15 Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/BRINDAR APOYO TRANSVERSAL DE FORTALECIMIENTO A MA

Línea Estratégica: N/A

Objetivo: N/A

EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE: N/A

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor o Supervisor: **EDDY HARDANY CEDEÑO VELASCO**
 Jefe Oficina Territorial Pacifico
 PacificTrade Center Local 106
 Teléfono: 3182658820

Por parte del contratista: **ELKIN EMILIO PRADO CUESTA**
 Cargo: Profesional Especializado a la gestión de la gobernación del Valle del Cauca
 Ubicación: CARRERA 43 #43-36 BELLAVISTA, Buenaventura
 Teléfono: 3153276535

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en MAYO DE 2026, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MAYO DE 2026, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código FO-M9-P2-02 Versión 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 2 de 6
--	--	--

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**Especificaciones,
Actividades u
Obligaciones
Específicas
Contractuales.**

1. Diseñar y ejecutar estrategias de participación ciudadana y escucha activa, que permitan recoger las necesidades y propuestas de las comunidades del pacífico vallecaucano, facilitando su inclusión en las iniciativas departamentales.
2. Liderar procesos de participación institucional entre la gobernación del valle del cauca y las entidades públicas, privadas y sociales del territorio con el fin de impulsar estrategias de desarrollo integral que contribuya a la mejora de la competitividad, reducción de la pobreza multidimensional y reconocimiento de la diversidad.
3. Liderar la formulación, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de gestión suscritos por la oficina territorial pacífico, en el marco de modelo de gerencia publica 4.0 adoptado por la Gobernación del Valle del Cauca, garantizando la alineación con los objetivos institucionales, el plan departamental de desarrollo y las directrices de la secretaría general.
4. Monitorear y evaluar el avance de los compromisos gerenciales suscritos por la oficina territorial pacífico, elaborando informes periódicos que alimenten el seguimiento a los acuerdos de gestión ante la secretaría general, conforme al decreto 1223 del 2024.
5. Apoyar la atención y gestión del servicio al ciudadano en la oficina territorial pacífico de la Gobernación del Valle del Cauca.
6. Fortalecer los canales de comunicación entre la administración central departamental y las instancias territoriales, promoviendo una gestión transparente, orientada a resultados y al servicio de los intereses generales de la ciudadanía.
7. Brindar atención orientación y acompañamiento a los ciudadanos que se acerquen a la oficina territorial del pacífico, resolviendo inquietudes y socializando los servicios y programas que ofrece la gobernación del valle del cauca.
8. Apoyar en la delegación de tareas y funciones asignadas por el jefe de oficina territorial pacífico.
9. Coordinar en conjunto con el supervisor las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual.
10. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente gestionada.
11. Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación 17/06/2019
		Página 3 de 6

Porcentaje de Cumplimiento	12. departamento del valle del cauca mediante sus redes sociales Las demás que solicite el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del mismo.	
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO DE 2026:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	83.33%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

- El contratista y acompañe las reuniones y mesas de trabajo convocadas de la oficina Territorial de Pacífico para la ejecución de trabajo, en el colegio Atanasio Girardot escuela tipo Rural
- El contratista participo y acompañe las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el supervisor para la ejecución de las actividades visitade campo al colegio Atanasio Girardot escuela tipo Rural, oficina territorial del pacifico Centro Administrativo Departamental.
- El contratista participo en Jornada de socialización de Inicio de proyectos de la oficina territorial del pacifico, Designado para el procedimiento de la dependencia.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página:4 de 6

- El contratista participo la Verificación de los documentos y requerimientos que llegaron a la oficina territorial y desarrollarlos en los tiempos establecidos.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:

- 1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.
- 2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la cuota (CINCO)

Para el pago de la presente cuota adjunto, PLANILLA No. 4652039355 CUS No. 9996611965 DEL MES DE ABRIL DEL 2026

También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado

INFORME FINANCIERO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 6

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 42.000.000	Cuota 1	Enero	7.000.000	Pagada
Valor Adiciones	0	Cuota 2	Febrero	7.000.000	Pagada
Reajustes	0	Cuota 3	Marzo	7.000.000	Pagada
Actualización de precios	0	Cuota 4	Abril	7.000.000	Pagada
Valor Total del Contrato	\$ 42.000.000				
Valor pagado	\$ 28.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 7.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 35.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 7.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

No aplica

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página:6 de 6

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 10 De Mes: JUNIO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

11	días del mes de	MAYO	de	2026
----	-----------------	------	----	------


EDDY HARDANY CEDEÑO VELASCO
 C.C. 1111778156
 SUPERVISOR